



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO: Tiene como propósito establecer los criterios, lineamientos, reglas y procedimientos bajo los cuales ONCOMED SALUD S.A.S. realiza el tratamiento de datos personales de terceros, información que reposa en sus bases de datos y en archivos físicos y electrónicos, garantizando el respeto del derecho fundamental de hábeas data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autodeterminación informativa de los titulares, en especial cuando se trate de datos sensibles y de información asociada a la prestación de servicios de salud.

2. ALCANCE: Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de ONCOMED SALUD S.A.S. e incluye los procedimientos que se realizan para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos para el ejercicio del derecho de hábeas data, así como las finalidades, medidas de seguridad y demás aspectos relacionados con la protección de la información personal.

Su observancia es obligatoria respecto de todos los procesos internos y externos de recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión, actualización, rectificación, conservación, consulta, acceso, supresión y disposición final de datos personales.

Esta política aplica a clientes, pacientes, usuarios, acudientes, familiares autorizados, proveedores, contratistas, trabajadores, aspirantes, exempleados, visitantes, terceros aliados, prestadores de servicios tecnológicos y, en general, a toda persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la sociedad.

En razón del objeto social de la compañía, esta política también cobija el tratamiento de datos vinculados con la atención en salud, los datos clínicos relevantes, los cuales estarán sometidos a reglas reforzadas de confidencialidad, acceso restringido, seguridad y reserva.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: ONCOMED SALUD S.A.S., actuando como responsable del Tratamiento de la información personal, se identifica de la siguiente manera:

Razón social: ONCOMED SALUD S.A.S.

NIT: 901127356-1

Dirección: calle 22 # 20-117- 2 piso, Avenida Santander, en la ciudad de Pasto (Nariño)



Correo electrónico: juridica@comercializadoraoncomed.com

Teléfono: (601) 9191222

Página web: www.oncomed.com.co

Para efectos de dar trámite a las solicitudes de los titulares y ejercer la función interna de protección de datos personales, ONCOMED SALUD S.A.S. designa como área responsable u oficial interno de protección de datos personales a la Oficina Jurídica, o al área que haga sus veces, la cual atenderá consultas, reclamos, solicitudes de actualización, rectificación, supresión y revocatoria de autorización, a través del correo electrónico antes indicado, del sitio web institucional y de la atención presencial en la dirección señalada.

4. OBLIGACIONES: Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas y demás personal que preste sus servicios en ONCOMED SALUD S.A.S. y que, por sus labores, recolecten, almacenen, usen, circulen o supriman datos cuyo tratamiento se encuentre bajo responsabilidad de la empresa, quienes deberán conocer y dar cumplimiento a la presente política.

En particular, quienes intervengan en el tratamiento de datos personales deberán observar las reglas especiales aplicables a los datos sensibles, a los datos clínicos y a la información de salud, manteniendo en todo momento la reserva, confidencialidad y trazabilidad del acceso, uso y circulación de dicha información.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE: La presente política se regirá por las leyes de la República de Colombia y las demás disposiciones vigentes sobre la materia, en especial el artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la ley 1581 de 2012, el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, la sentencia C-748 de 2011 e incorpora cualquier normatividad que posteriormente llegue a expedirse.

Igualmente, esta política incorpora cualquier normatividad que posteriormente llegue a expedirse, así como las instrucciones y lineamientos que emita la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

En caso de que alguna de las disposiciones de esta política pierda vigencia u obligatoriedad, las demás disposiciones se mantendrán vigentes, serán vinculantes y producirán efectos.

6. DEFINICIONES: De acuerdo con lo contenido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen:



- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Cuando se trate de datos sensibles o de información relacionada con la salud, la autorización deberá ser expresa, reforzada, específica e informada, dejando constancia de que el titular no está obligado a autorizar el tratamiento de ese tipo de datos, salvo en los casos previstos por la ley.

- b) **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá indicar expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

- d) **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- e) **Dato Público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la ley 1266 de 2008. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

La ley 1581 de 2012 establece las siguientes categorías especiales de datos personales:

- f) **Datos sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición,



así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Para efectos de esta política, se consideran también especialmente protegidos los datos clínicos, diagnósticos, antecedentes médicos, resultados de exámenes, información contenida en historias clínicas, registros asistenciales y cualquier otra información vinculada con el estado de salud del paciente o usuario.

g) Datos personales de los niños, niñas y adolescentes: Se debe tener en cuenta que la ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos. No obstante, la Corte Constitucional precisó en la Sentencia C-748/11 que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos: *“siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes”*.

h) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Para efectos de esta política, podrán tener tal calidad los operadores tecnológicos, proveedores de *software*, servicios en la nube, laboratorios, aliados logísticos, proveedores de soporte de sistemas, *call centers* o terceros que, bajo instrucción de ONCOMED SALUD S.A.S., traten información por cuenta de ésta.

i) Responsable de Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

j) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

k) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



Comprende también, cuando corresponda, la actualización, rectificación, transmisión, transferencia, consulta, interoperabilidad, conservación, custodia, bloqueo y disposición final de la información.

- l) Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- m) Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Cuando ONCOMED SALUD S.A.S. utilice encargados para el tratamiento de datos, deberá existir contrato o instrumento equivalente que delimite los alcances del tratamiento, las actividades autorizadas y las obligaciones del encargado frente al titular y frente al responsable.

7. PRINCIPIOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:
ONCOMED SALUD S.A.S. aplicará de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4º de la ley 1581 de 2012.

- a) Principio de legalidad:** La recolección, uso y tratamiento de datos personales se fundamentará en lo establecido por la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) Principio de finalidad:** La recolección, uso y tratamiento de datos personales obedecerán a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al titular de los datos.

En el caso de la información en salud, las finalidades deberán ser específicas, necesarias y proporcionales a la prestación del servicio, facturación, reporte obligatorio y demás usos permitidos por la ley.

- c) Principio de libertad:** La recolección, uso y tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.



Tratándose de datos sensibles, ONCOMED SALUD S.A.S. informará expresamente al titular que no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo en los eventos legalmente exceptuados.

- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En la recolección, uso y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** La recolección, uso y tratamiento de datos sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley y demás normas que la desarrollan.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g) **Principio de seguridad:** Los datos personales e información sujeta a tratamiento será objeto de protección y deberá manejarse con las medidas y recursos técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para brindar seguridad a los registros, así como con la adopción de herramientas tecnológicas de protección, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ONCOMED SALUD S.A.S. aplicará medidas de seguridad con enfoque de riesgo, clasificación de activos de información, control de accesos por roles, registros de trazabilidad, respaldo, continuidad operativa y monitoreo de incidentes de seguridad, especialmente cuando se trate de datos sensibles.

- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en la recolección, uso y tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la



información, incluso luego de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

La divulgación no autorizada de información sensible se encuentra prohibida y sólo podrá realizarse en los casos legalmente procedentes.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: ONCOMED SALUD S.A.S. tiene diferentes tipos de bases de datos a las cuales se le da el tratamiento autorizado por los titulares de los datos personales y cumpliendo con la normatividad en materia de protección de datos personales.

El tratamiento incluirá, según la naturaleza de la relación con el titular, la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, consulta, actualización, rectificación, transmisión, transferencia y supresión de la información, siempre dentro de los límites de la finalidad autorizada o legalmente permitida.

En materia asistencial, el tratamiento de datos se sujetará adicionalmente a las reglas de confidencialidad, custodia, disponibilidad, integridad, oportunidad y secuencialidad propias de los datos clínicos relevantes.

9. TIPOS DE DATOS PERSONALES QUE RECOLECTA: ONCOMED SALUD S.A.S.

recolecta datos personales de carácter público, semiprivado, privado y sensible.

Entre estos se encuentran, según el caso, datos de identificación, contacto, ubicación, información contractual, financiera y tributaria, imágenes, registros de videovigilancia, datos biométricos, información laboral, datos de salud, antecedentes clínicos, diagnósticos, resultados de laboratorio, fórmulas médicas, procedimientos, evolución médica, órdenes, remisiones, autorizaciones y demás datos o registros derivados de la atención en salud.

10. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El tratamiento que realizará ONCOMED SALUD S.A.S. con la información personal será el que se describe a continuación:

a) Recopilación y almacenamiento de información de clientes de Comercializadora ONCOMED, para los siguientes fines:

- Establecer y mantener una relación contractual cualquiera que sea su naturaleza.



- Realizar la evaluación de riesgos derivados de una relación contractual vigente y/o potencial.
- Suscripción de acuerdos comerciales o contractuales y demás actuaciones derivadas de tales convenios.
- Lograr una eficiente comunicación relacionada con los productos, servicios ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos, así como la de sus compañías vinculadas, y para facilitar el acceso general a la información de estos.
- Para fines estadísticos, estudios de mercado, investigaciones comerciales.
- Ofrecer individual o de manera conjunta con terceros, productos y servicio propios o de terceros o para la realización de campañas de promoción y ventas.
- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el cliente o los productos contratado(s) o adquirido(s);
- Generación de factura electrónica.
- Trámite, despacho y seguimiento a órdenes de compra.
- Realizar trámite ante autoridad pública o persona privada, incluido el cobro de cartera, para exigir el cumplimiento a las obligaciones contraídas.
- Envío de notificaciones, alertas e información legal y de seguridad a autoridades locales y/o entidades extranjeras que lo requieran en cumplimiento de obligaciones surgidas en normas y convenios.
- Reporte de informes a entes del orden territorial o nacional cuando sean requeridos.
- Recepción y trámite de PQR.
- Gestionar el relacionamiento con EPS, IPS, aseguradores, prestadores, entidades de inspección, vigilancia y control, y demás actores del sistema de salud, cuando ello sea necesario para la prestación de servicios, auditoría, referencia y contrarreferencia, autorizaciones, facturación, recaudo y demás fines legalmente procedentes.

b) Recopilación, almacenamiento, uso y supresión de información de las personas que participan en los procesos de selección que adelanta la empresa, para los siguientes fines:

- Para la preselección de hojas de vida de candidatos que se hayan postulado a las convocatorias realizadas por la empresa.
- Para la elección de candidatos por parte de empresas y/o personas autorizadas por ONCOMED SALUD S.A.S.



- Para la suscripción de contratos y demás actuaciones derivadas de estos acuerdos.
- Verificar competencias, experiencia, soportes académicos, referencias y demás elementos necesarios para la selección y vinculación, siempre dentro de los límites autorizados por el titular y la ley.

c) Recopilación, almacenamiento, uso y supresión de información de los trabajadores vinculados a la empresa para los siguientes fines: gestión de talento humano, implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y demás actuaciones derivadas de la relación laboral.

Incluye, entre otros, procesos de selección, contratación, afiliaciones al sistema de seguridad social, nómina, prestaciones, bienestar, control de acceso, seguridad, evaluación de desempeño, archivo laboral, salud ocupacional y cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias.

d) Recopilación, almacenamiento, uso y supresión de información de las personas vinculadas a través de contrato de obra o prestación de servicios, para los siguientes fines: suscripción, suspensión, liquidación y/o terminación y demás actuaciones derivadas del acuerdo.

Incluye verificación documental, ejecución contractual, pagos, seguridad social, seguimiento, control de acceso, cumplimiento normativo y gestión de obligaciones tributarias, contables, administrativas y legales.

e) La información se recopila también a través de los siguientes medios:

- **Videos:** ONCOMED SALUD S.A.S. recolecta datos personales a través de cámaras de seguridad para proteger, controlar el ingreso y salida de su personal y activos de sus instalaciones, así como para fines de seguridad en los puntos de venta.

El tratamiento de imágenes y videovigilancia se realizará bajo criterios de necesidad, proporcionalidad, acceso restringido y conservación limitada, dejando registro de consulta cuando técnicamente sea posible.

- **Cookies:** Para facilitar el uso del portal www.oncomed.com.co ONCOMED SALUD S.A.S. utiliza "cookies", que son pequeñas unidades de información almacenada temporalmente en el disco duro del computador del titular, útiles



para navegar en el sitio. La información contenida en las 'cookies' sirve para el control de sesiones, navegación mejorada y almacenamiento de información relativa a identificación. La mayoría de los navegadores aceptan las "cookies" automáticamente; no obstante, el usuario podrá modificar su configuración para restringirlas o eliminarlas.

Cuando la recolección de información personal se realice por medios electrónicos, la empresa pondrá a disposición del titular el aviso de privacidad, los mecanismos de consulta de la política y, cuando corresponda, la auto rización respectiva, conservando evidencia de la puesta a disposición y del consentimiento otorgado.

- Las imágenes de los titulares, que se capturan a través de las cámaras de seguridad, permanecen almacenadas en los servidores ubicados en cada piso durante un periodo de tiempo de treinta (30) días calendario, posterior a ello dicha información es eliminada por capacidad de memoria.
- f) ONCOMED SALUD S.A.S. no comparte y/o transmite los datos personales que recolecta con terceros, e internamente ha establecido acceso restringido para sus empleados a los sistemas de información de la empresa, exclusivamente a la información que de acuerdo al rol y/o cargo debe conocer el empleado.

Excepcionalmente, ONCOMED SALUD S.A.S. transmite los datos en los siguientes eventos, ya sea por disposición legal o por orden judicial:

- Al ente de orden territorial bajo el marco de las funciones de inspección y vigilancia que esté ejerce sobre el establecimiento.
- Reportes exclusivamente a Autoridades administrativas, por mandato legal, sobre reclamaciones técnicas, ante sospecha de eventos adversos.

11. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES: Los datos sensibles recolectados por ONCOMED SALUD S.A.S. serán tratados conforme lo establecido en el título III de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la desarrollen o complementen, para las finalidades descritas en el numeral 10 de esta política.

ONCOMED SALUD S.A.S. informará al titular, de manera previa y expresa, que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo en los eventos exceptuados por la ley.



La recolección y tratamiento de datos sensibles se realizará con autorización expresa reforzada, específica e informada, o con fundamento en habilitación legal, debiendo quedar acreditada la fuente de legitimación correspondiente.

Tratándose de datos relacionados con la salud, su tratamiento estará limitado a las finalidades asistenciales, clínicas, administrativas y legales estrictamente necesarias, bajo reglas reforzadas de confidencialidad, acceso por perfiles, trazabilidad y custodia.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES: ONCOMED SALUD S.A.S., garantiza al titular de datos personales, el pleno de ejercicio de los derechos contenidos en el artículo 8º de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- e) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- f) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- g) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y/o adolescentes.
- h) Conocer los canales y mecanismos dispuestos por la empresa para ejercer el derecho fundamental de hábeas data.

13. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: ONCOMED SALUD S.A.S., actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los deberes establecidos en el artículo 17º de la Ley 1581 de 2012 a saber:



- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el uso y tratamiento de los datos personales, ya sea en los puntos de atención y/o en los medios electrónicos y/o digitales.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- i) Exigir al encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.



- l) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o) Designar una persona o área responsable de la función de protección de datos personales, encargada de tramitar las solicitudes de los titulares.
- p) Implementar controles de acceso por roles, medidas de trazabilidad, clasificación de riesgo y planes de seguridad y privacidad de la información, particularmente respecto de datos sensibles, y datos clínicos relevantes.
- q) Garantizar el tratamiento diferenciado, reservado y legalmente procedente de datos clínicos, incluida su guarda y custodia.

14. AVISO DE PRIVACIDAD: Cuando no sea posible poner a disposición del titular, la Política de Tratamiento de la Información, ONCOMED SALUD S.A.S., informará por medio de un aviso de privacidad, sobre la existencia de tal política.

El aviso de privacidad se consignará en medios físicos, electrónicos o en cualquier otro formato, donde se ponga a disposición del titular de los datos, además de la existencia de la política de tratamiento de datos, la forma de acceder a ella y la finalidad que se pretende dar a la información; el aviso se enviará al correo electrónico o dirección física cuando se disponga de dicha información. En caso contrario, se publicará en la página web de la empresa.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

14.1 Contenido del Aviso de Privacidad:

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.



- Los derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos dispuestos por la empresa para que el titular conozca la Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad.
- Información sobre consulta y acceso a la Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Cuando se recolecten datos sensibles, indicación expresa del carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.
- Canales habilitados para presentar consultas, reclamos y solicitudes de ejercicio de derechos.

15. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

ONCOMED SALUD S.A.S. solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada la autorización por parte de los titulares de los datos y, para ello, ha dispuesto mecanismos idóneos que garantizan para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

Cuando se trate de datos sensibles, de datos de salud o de información relacionada con historia clínica, la autorización será expresa reforzada, deberá identificar de manera clara las finalidades específicas del tratamiento y dejar constancia de que el titular fue informado de que no está obligado a autorizar la entrega de esta información, salvo en los eventos legalmente exceptuados.

ONCOMED SALUD S.A.S. conservará evidencia de la autorización otorgada, de la versión del texto autorizado y de los mecanismos de información puestos a disposición del titular al momento de la recolección.

16. ATENCIÓN DE CONSULTAS: ONCOMED SALUD S.A.S. dará aplicación al artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, así:



Los titulares, o sus representantes, podrán consultar la información personal del titular que repose en ONCOMED SALUD S.A.S., quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta se formulará a través del correo juridica@comercializadoraoncomed.com, del sitio web www.oncomed.com.co o de manera presencial en la dirección calle 22 # 20-117 - 2 piso, Avenida Santander, Pasto (Nariño), y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, ONCOMED SALUD S.A.S., como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los canales antes señalados constituyen los medios dispuestos por la empresa para el ejercicio del derecho de hábeas data y para la consulta de la política de tratamiento de datos personales.

17. ATENCIÓN DE RECLAMOS: El titular o sus representantes, que consideren que la información contenida en una base de datos bajo la responsabilidad de ONCOMED SALUD S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, el cual será tramitado bajo las reglas establecidas en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, así:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, informando lo siguiente:

a) Identificación del titular, lo cual comprende:

- Nombres completos y apellidos.
- Tipo y número de identificación.
- Dirección de domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.



b) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.

c) Acompañar los documentos que se quieran hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18. DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS: ONCOMED SALUD S.A.S. garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causahabiente y/o representante, poniendo a disposición de éste los respectivos datos personales.

Para tal efecto, se tramitará como consulta dentro de los términos y bajo los parámetros establecidos en el numeral 16 de esta política.

Cuando se trate de información de salud sometida a reserva, el acceso se sujetará adicionalmente a la normatividad especial aplicable, a los requisitos de legitimación y a los fines procedentes conforme a la ley.

19. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA: ONCOMED SALUD S.A.S., como responsable del tratamiento de los datos, de acuerdo con las solicitudes que reciba de los titulares de los datos, podrá



rectificar, actualizar y/o suprimir la información que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos señalados en esta política, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico juridica@comercializadoraoncomed.com, indicando la actualización, rectificación y/o supresión del dato, y aportará la documentación que soporte su petición.

Los titulares de la información personal podrán ejercer sus derechos —revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales o actualizar, rectificar o suprimir alguno de ellos— en cualquier momento, a través de los siguientes mecanismos:

- De forma personal en las instalaciones de Comercializadora ONCOMED, dirigiendo la solicitud a la Gerencia.
- Sitio web: www.oncomed.com.co
- Correo electrónico: juridica@comercializadoraoncomed.com
- Teléfono: (601) 9191222, Ext. jurídica
- Dirección física: calle 22 # 20-117 - 2 piso, Avenida Santander, Pasto (Nariño).

En todo caso, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. Para ello, ONCOMED SALUD S.A.S. pondrá a disposición del titular el correo electrónico: juridica@comercializadoraoncomed.com

La política de tratamiento de datos personales podrá consultarse permanentemente en el sitio web institucional www.oncomed.com.co y en medio físico en la sede principal de la empresa.

20. SEGURIDAD: ONCOMED SALUD S.A.S. está comprometida en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer, adulterar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.



ONCOMED SALUD S.A.S. tiene implementado un sistema de seguridad perimetral “Firewall” que permite proteger la red de las amenazas provenientes de la red interna o externa y salvaguardar la información.

ONCOMED SALUD S.A.S. ha implementado controles de seguridad a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; además, la empresa divulgará y socializará las obligaciones que tiene en relación con el tratamiento de datos personales, cuya finalidad es propender por una cultura de privacidad de la información, atendiendo a los lineamientos sobre el tratamiento de la información establecidos en la normativa vigente.

ONCOMED SALUD S.A.S. adoptará medidas de seguridad con enfoque de gestión del riesgo, incluyendo clasificación de riesgo de los activos de información y de las bases de datos, de acuerdo con la criticidad, sensibilidad y nivel de impacto del dato tratado.

La empresa implementará controles de acceso por roles y perfiles, de manera que cada trabajador, contratista o tercero autorizado sólo pueda acceder a la información estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Se mantendrán mecanismos de trazabilidad y registro de accesos, consultas, modificaciones, transmisiones y eventos de seguridad, especialmente respecto de datos sensibles, historias clínicas, registros clínicos y plataformas tecnológicas de atención en salud.

En relación con la información en salud, ONCOMED SALUD S.A.S. garantizará, además de la reserva legal, su integridad, autenticidad, disponibilidad, conservación, guarda, custodia, respaldo, continuidad operativa y control de modificaciones, dejando evidencia de correcciones y accesos cuando aplique.

La empresa adelantará evaluaciones periódicas de riesgo de seguridad digital, identificará vulnerabilidades, documentará incidentes y adoptará acciones de mejora, mitigación y continuidad del servicio.

21. AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO: La presente política estará sujeta a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia. Así mismo, la empresa podrá modificarla en cualquier momento, conforme a sus necesidades operativas y jurídicas.



Todos los cambios, modificaciones y actualizaciones que se lleven a cabo entrarán en vigencia una vez sean publicados en la página web de la empresa. No obstante, cuando se trate de cambios sustanciales en la política que puedan afectar la autorización brindada por el titular de la información, tales cambios se comunicarán al titular antes de o, a más tardar, al momento de implementar las nuevas políticas. Además, se deberá obtener del titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento.

Los mecanismos de consulta de la política y de sus cambios sustanciales serán el sitio web institucional, los avisos de privacidad, la atención presencial y los canales electrónicos dispuestos por la empresa.

22. VIGENCIA: La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de su publicación.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

En el caso de información clínica, la conservación, retención, custodia, archivo y disposición final se sujetarán adicionalmente a la normatividad especial aplicable al sector salud y a las reglas archivísticas correspondientes.